

2358-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS

POLÍTICOS. San José, a las doce horas con ocho minutos del nueve de julio de dos mil veinticinco.

Proceso de renovación de estructuras del partido UNION COSTARRICENSE DEMOCRATICA en la provincia SAN JOSE.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º65 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por los funcionarios designados para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido UNIÓN COSTARRICENSE DEMOCRÁTICA celebró de manera presencial, el día veintinueve de junio del año dos mil veinticinco, la asamblea provincial de SAN JOSE, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración.

Con relación a la designación realizada, en la asamblea en estudio, de la señora Carolina Zúñiga Castro, cédula de identidad n.º115620884, como delegada territorial propietaria, de conformidad con lo estipulado en el ordinal siete del Reglamento de cita, este Departamento de Registro aplicó de oficio su renuncia tácita al partido Justicia Social Costarricense (PJSC).

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

PROVINCIA SAN JOSE

COMITÉ EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
104740891	LETICIA MARIA MOLINA BLANCO	PRESIDENTE PROPIETARIO
112160653	TATIANA GUTIERREZ AGUILAR	SECRETARIO PROPIETARIO
118790497	FERNANDO MOLINA ANGULO	TESORERO PROPIETARIO
106130569	LUIS RODOLFO SEGURA FLORES	PRESIDENTE SUPLENTE
302410500	CARLOS RODRIGUEZ MARTINEZ	SECRETARIO SUPLENTE
800770771	LENY TAMARA PADILLA ROIZ	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
116640988	CRISTIAN ANDRES CORRALES AYALES	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
104800252	MARICELA MORALES MORA	TERRITORIAL PROPIETARIO
106960764	BORIS MOLINA ACEVEDO	TERRITORIAL PROPIETARIO
117260133	ANGELICA ALPIZAR DELGADO	TERRITORIAL PROPIETARIO
111710402	FABIAN EDUARDO ROJAS FUERTES	TERRITORIAL PROPIETARIO
104650520	FLORA VIRGINIA VINDAS FONSECA	TERRITORIAL PROPIETARIO
104780338	FERNANDO PORRAS GUEVARA	TERRITORIAL PROPIETARIO
110580073	DIANA ARCE FLORES	TERRITORIAL PROPIETARIO
204070083	WHEGNER ULISES BOLAÑOS VALERIO	TERRITORIAL PROPIETARIO
115620884	CAROLINA ZUÑIGA CASTRO	TERRITORIAL PROPIETARIO
110550872	DAVID ROJAS MADRIGAL	TERRITORIAL PROPIETARIO

MOVIMIENTOS

Cédula	Nombre	Puesto
106950202	ELENA PATRICIA BRICEÑO MENDEZ	MUJERES PROPIETARIO
107980065	NIXZA ZAVALA MATARRITA	EDUCADORES PROPIETARIO
105070823	BERNAL EDUARDO HERRA CASTRO	TRABAJADORES PROPIETARIO
108270849	TLACATL KABUL UGALDE GARCIA	PROFESIONALES PROPIETARIO
117460759	OSCAR MARIO JIMENEZ JIMENEZ	JUVENTUD PROPIETARIO

De previo a la celebración de la asamblea nacional, deberán haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales propietarios de las estructuras provinciales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º5282-E3-2017 de las 15:15 horas del 25 de agosto del año 2017.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.** -

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos

MCV/jfg/gag/vqg

C.: Exp. n.º264-2018, partido UNION COSTARRICENSE DEMOCRATICA (PUCD)

Ref., No. S:12022, 11636, **12343-2025**